

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 1.014/2018

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Social con sede en Sevilla

Negociado: L

Recurso: Recursos de Suplicación 1379/2017

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Nº 3 de Córdoba

Procedimiento origen: Impug.actos admvos.mat.laboral/SS, no prestacional 377/2016

Recurrente: D. Salvador Jiménez García

Representante: D. Rafael Perales Romero

Recurrido: Mutua ASEPEYO, D. José Ángel Reyes Muñoz, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Córdoba, Transportes Reyes Muñoz S.L., FOGASA, Sucesores de D. Rafael Lozano Escalante (D<sup>a</sup> Josefa Morales León, D. Rafael Lozano Morales y D<sup>a</sup> María Dolores Lozano Morales, D<sup>a</sup>. Josefa Morales León, D. Rafael Lozano Morales y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores

Lozano Morales

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. SALA DE LO SOCIAL SEDE SEVILLA, CERTIFICO:

Que en el Recurso de Suplicación nº 1379/17, se ha dictado resolución por esta Sala, con fecha 8/3/18, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Córdoba, en Procedimiento nº 377/16.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a José Ángel Reyes Muñoz y Transportes Reyes Muñoz S.L., cuyos actuales paraderos son desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla a 8 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Alonso Sevillano Zamudio.